



VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN GARANTÍAS

En el presente documento se deja constancia de la verificación de las garantías exigidas en la **orden de compra No 113505** la cual tiene por objeto: *Adquirir computadores Todo en Uno para los funcionarios y empleados que laboran en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca- Amazonas, a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano.*

I. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

REQUISITO	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Número de póliza y Anexo	14-44-101189384 Anexo 1	CUMPLE
Asegurado:	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá. NIT. 800.165.862 - 2	CUMPLE
Tomador	P&P Systems Colombia S.A.S. Nit. 900.604.590-1	CUMPLE

AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/07/2023	01/06/2024	\$318.169.434,87	CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	24/07/2023	01/06/2024	\$318.169.434,87	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	24/07/2023	30/11/2026	\$159.084.717,44	CUMPLE

II. PANTALLAZO VERIFICACIÓN EN LINEA (Circular Conjunta No. 001 y 002 de diciembre de 2021)

<https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá



Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	14-44-101189384
Fecha de expedición:	viernes, 4 de agosto de 2023
Asegurado:	RAMA JUDICIAL SECCIONAL BOGOTA CUNDINAMARCA
Inicio de vigencia:	lunes, 24 de julio de 2023
Valor total asegurado:	\$ 795.423.587
Número de anexo:	1
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Tomador:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
Fin vigencia:	jueves, 31 de diciembre de 2026

[Consultar de nuevo](#)

La presente verificación y aprobación se expide el 4 de agosto del 2023.

Cordialmente,

JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS

Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Elaboró: Karen Corredor. Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Vanessa Henao Camacho –Coordinadora Asuntos Legales Vanessa Henao C.